

de la delicadeza y del pundonor, el Sr. D. Santos Degollado, ¿no se vió tambien envuelto en un proceso por haber iniciado un plan de pacificación?

El vencedor de Peñuelas y de Calpulalpam, el ilustre demócrata D. Jesus Gonzalez Ortega, ¿no propuso delante de la ciudad de Guadalajara, envuelta en el fuego y en la muerte, un plan para cortar la guerra civil y terminar la campaña? ¿Y puede decirse que tan ilustres ciudadanos han carecido de patriotismo, de valor y de constancia? No, de ninguna manera; y por el contrario, elogio los sentimientos sanos y humanitarios de su corazon, á cuyo impulso generoso cedieron en los momentos en que como hombres de Estado debian procurar la economía de sangre y la reconciliacion entre los hijos extraviados de una patria desgraciada.

“¿Por qué, pues, se atribuye un crimen á los que nos anticipamos á esta exigencia de la reforma y de la política? ¿Por qué la simple falta, el error si se quiere, debe castigarse en mí solo cuando en el difícil período que atravesamos, tantos otros han caído tambien en él? “Es menester diezmar á Cártao, decia Tertuliano á su prefecto, para mostrar la justicia de la persecucion contra los creyentes.”

“El Sr. Zarco, con una plumada, absolvió á multitud de personas, muchas de las cuales, tal vez, han talado los campos é incendiado las ciudades.

“El general Ortega, en el campo mismo de batalla, ha perdonado una y mil veces á infinidad de mexicanos que combatian con las armas en la mano.

“En las calles de México, por mas que se ponderen las persecuciones del partido liberal, se pasean multitud de personas que contribuyeron de notoriedad á seducir las tropas, que persistieron en su error y que tenazmente auxiliaron de todas las maneras posibles, y sacaron todo género de provecho en los tres años que duró en México el gobierno reaccionario: mas digo, algunos tal vez están colocados en diversos puestos del Estado.

“¿Por ventura soy yo de peor condicion? ¿Hay otras pruebas, otros datos contra mí? ¿Por qué en el dia terrible del juicio no han aparecido en el proceso? ¿Por qué la envidia y la calumnia se limitan á predisponer traidoramente el ánimo de mis jueces, y no salen abiertamente á la luz del dia á exhibir, á demostrar, á poner ante los ojos del pueblo las pruebas de mis supuestos delitos?

“Dios me preserve de pedir el castigo de nadie, ni de enardecer las malas pasiones. Mi carácter no me lo permite, y por el contrario, siempre han herido mi corazon los rasgos de generosidad, digna de los caballeros de la edad media que ha desplegado en su brillante carrera pública el general Gonzalez Ortega. Por el contrario, repito, yo deseo el perdón, *la ley del olvido*, como decian los griegos, para todos aquellos que no habiéndose manchado con crímenes atroces, han sido víctimas solo de errores políticos en este período de fiebre, de delirio y de guerra, donde repentinamente se resbala en la sangre y se apodera del corazon el demonio horrible de la venganza.

“En vez de venir, señores, con mis documentos debajo del brazo para probar ante el jurado que no fui ni pudo ser el único y solo responsable de los acontecimientos de Diciembre; al defender mi causa defendiendo tambien la de tantos liberales honrados, patriotas y dignos que, ó estuvieron en las batallas, ó padecieron en las cárceles la miseria y el abandono, ó cuando menos, permanecieron reprobando con su silencio los desaciertos sin cuento de las administraciones reaccionarias. Yo no deseo el mal de nadie. Yo de nadie me quejo.

“Señores.—El último cargo que me hace la seccion, parece á primera vista el mas grave de todos. Me proponia contestarlo con mas extension en la comparecencia, pero los sucesos políticos de ese dia me lo impidieron. Mis jueces tendrán bastante indulgencia para permitirme que en mi defensa haga algunas mas explicaciones.

“Para juzgar sin pasion á los hombres de esta época, cualquiera que haya sido el papel mas ó menos importante que han representado, es necesario, aunque parezca atrevida ó absurda la idea, olvidar la vida presente y juzgar como juzgaria la posteridad.

“¿Qué importa el golpe de Estado? ¿Qué significa una carta escrita de una manera ó de otra? ¿Qué pesa en la balanza un hombre lleno de desgracias de todo género, reducido á prision y conducido á la barra de los tribunales? ¿De qué ejemplo saludable va á servir su castigo, porque contribuyó á aplazar la Constitucion cuando nunca ha de ser ya posible restablecerla, so pena de volver atras en el camino andado al Estado que tenia en 1857? ¿Qué fuerza ni que importancia tiene todo esto al lado del gran suceso que ha venido á variar la forma de las instituciones; á destruir los hábitos arraiga-

dos de trescientos años; á destruir la propiedad que se llamaba eclesiástica; á aniquilar todo lo que, desde aquel tiempo inmemorial habia existido? El trastorno completo de la sociedad, la guerra que ha habido durante tres años, y la que hay todavia, la ha ocasionado la reforma. Ella, por un orden providencial, venia á conmover esta nacion, y con el golpe de Estado y sin él, las cosas hubieran pasado de la misma manera.

“Pretender que las consecuencias forzadas de un grande acontecimiento recaigan en una sola persona, es pretender el aniquilamiento del género humano por la culpa de Adán, porque en resumen, si tal es la lógica con que se arguye, el haber creado el padre comun de los hombres á las generaciones humanas, es el origen de todas las desgracias y catástrofes del mundo.

“¿Cómo pudo alguno figurarse que la reforma una vez intentada podria hacerse pacíficamente? ¿Qué, se choca con tantos y tan antiguos intereses sin contradiccion? ¿Qué las creencias se modifican ó aniquilan con una ley? ¿Qué, los vencidos y los agraviados se quedan quietos y no reducen las teorías de Rousseau á hechos prácticos? ¿Qué la tenacidad que hemos heredado de los españoles, se vence en un momento? ¿Y cómo pudo hacerse esto con la Constitucion, y cómo con arreglo á sus bases y con las amplias y multiplicadas garantías que conceden los artículos, se pudieron haber dictado las leyes que hoy rigen, ni formado este derecho positivo en la quietud de una paz inalterable?

“¿En qué país del mundo no han corrido torrentes de sangre por la reforma? No hay mas que abrir los libros de la historia, y mis jueces que son ilustrados é instruidos, no tienen mas que cerrar los ojos y ver las hogueras encendidas y los cadalsos levantados en Inglaterra durante el reinado de la familia Tudor; las ciudades de Alemania quemadas y diezmadas durante la guerra de treinta años; el asesinato de sesenta mil protestantes en Francia; las guillotinas de la revolucion, y por último en nuestros dias la guerra de siete años en España. Fenómeno raro y nunca visto habria sido que aquí pasasen las cosas de distinta manera, y antes bien, debemos felicitarlos de que los horrores y las venganzas hayan encontrado un obstáculo invencible en el corazon generoso del partido liberal que ha presentado á sus enemigos en vez del hacha del verdugo, el escudo protector de la justicia.

Señores.—Temo haber abusado de vuestra paciencia y haber causado vuestra respetable atencion; pero permitireis al acusado que se ocupe de algunos incidentes de la causa.

Sin admitir los cargos que me hace la seccion, porque al menos he procurado contestarlos con verdad y con conciencia, presentaré otro género de pruebas que no sé por qué razon no se me han permitido en la instruccion de la causa.

La seccion, en el dictámen relativo al Sr. Baz, divide los delitos políticos en tres categorías: los que contribuyeron á perturbar el orden público, y no volviendo sobre sus pasos permanecieron indiferentes; los que habiendo contribuido á perturbar el orden público, no volvieron sobre sus pasos; y finalmente, los que habiendo contribuido al trastorno permanecieron remisos é impenitentes hasta la victoria de Calpulalpam.

Es menester distinguir perfectamente dos períodos, que aunque cercanos, están separados por un abismo, porque este abismo está formado por la diferencia de opinion y por las intenciones bien distintas que nos guiaron. El movimiento de Diciembre fué en el sentido liberal; no se disparó ni un tiro ni se derramó una sola gota de sangre; el movimiento del 11 de Enero fué reaccionario; él se hubiera verificado con ó sin el golpe de Estado, supuesto que fué de las tropas seducidas que abandonaron aun al mismo presidente que los habia conducido al campo de batalla, y que debia suponerse que ejercia una decidida influencia en ellas. Y téngase presente, porque es muy importante, que las tropas de línea no juraron nunca la Constitucion, y que en consecuencia moralmente estuvieron en rebelion desde ese mismo momento. El movimiento, pues, de Santo Domingo, fué una defeccion de la fuerza armada, defeccion que ya habia tenido muchos ejemplos durante la misma administracion de Ayutla, y en la que no pudimos tener parte alguna los que componiamos el gobierno: en cuanto á mí, solo demente habria podido cambiar mi posicion de Ministro de Hacienda por la de pagador ó secretario particular de Zuloaga.

Los que tomamos, pues, mas ó menos parte en el movimiento de Diciembre, estamos indudablemente comprometidos en la segunda clasificacion de la seccion, porque volvimos inmediatamente, y en cuanto á mí, sin exageracion puedo decir que la culpabilidad que se me atribuye fué de horas únicamente. Una de las pruebas mas fuertes que obran



en la causa, que es el oficio que ya conoce el jurado, es precisamente la que hoy puedo presentar en mi defensa. Entonces no pudo creer la Cámara que yo era el único responsable; pero mucho menos lo puede creer hoy, porque los sucesos demostraron lo contrario en el curso del tiempo. ¿Qué explicación tiene hoy ese oficio? Un sentimiento de caballerosidad y delicadeza, que si se quiere, es secundario, pero precisa y principalmente fué mi objeto que los que estaban inodados, comprometidos, quedasen en la buena opinión de que disfrutaban en la Cámara; se restableciera la paz y la armonía, y el jefe del ejecutivo pudiera, ó tomar otro camino, ó conservar ilesa la Constitución. Yo solo me ofrecía como víctima y me resignaba desde luego á la pena y al castigo, y así estaba de antemano convenido entre el presidente y los diputados que trajeron de Morelia la carta. Estalló en seguida el movimiento sin participio alguno mio. Yo no firmé el Plan de Tacubaya; yo no dí orden para disolver el Congreso; yo no hice en ejercicio de mis funciones oficiales, ningun acto contrario á la Constitución ó á las personas. El movimiento de 11 de Enero probó bastante la mala disposición en que se encontraba ya la fuerza armada.

Cuando estalló el movimiento del 11 de Enero, me presenté al Palacio, donde si puede decirse que un hombre de estado civil se batió, yo me batí en defensa de la Constitución, hasta que vencidas las fuerzas de guardia nacional y las tropas que habían quedado fieles, se retiró el Sr. Comónfort. Fué en efecto á Santo Domingo y á la Ciudadela; pero tengo un testigo que es el Sr. D. José de la Luz Moreno. Con mas riesgo de la vida que los que se batian en los puntos fuertes, atravesamos en las altas horas de la noche los fuegos de la ciudad, todo para procurar que volviesen al orden las tropas.

He dicho que el movimiento de Diciembre fué en sentido liberal, y puedo probarlo con los hechos. Parece que la primera providencia para captarse el apoyo decidido del partido contrario, y que habria podido confirmar la sospecha de una complicidad anterior, habria sido derogar la ley de 25 de Junio, y esto dependia exclusivamente del Ministerio que yo desempeñaba: ¿la derogué acaso?

¿Se dió un solo paso que indicara que el gobierno volvia atrás, ó que estaba coligado con sus enemigos?

Mi conducta con los liberales es otra prueba. Está en el poder el Sr. Juarez y en la

Cámara el Sr. Ruiz, y ellos podrán decir si tienen queja de algun acto de hostilidad ó de malevolencia de mi parte. Por el contrario, yo dormía en la pieza anterior á la en que estaba en Palacio el Sr. Juarez, con el objeto de poder evitar un atentado, caso de que hubiese querido cometerse; é inmediatamente que se insinuaba algo relativo á su persona, procuraba complacerlo. A las diputaciones que se retiraban á los Estados les ministraba de preferencia cuantos auxilios se me pedían, y el testimonio de ese aserto puede comprobarse con las partidas de la Tesorería General. Ninguna violencia de mi parte, ningun gasto reprobado ó ilegal de los caudales públicos; nada, en fin, que agrave la falta de que estoy acusado, y que haga difícil ó injusta mi absolución.

Entre los romanos, y creo que en todas las partes del mundo, han sido un mérito para perdonar las faltas y aun los delitos, los servicios prestados á la patria.

No hay cosa mas delicada é impropia sino que el hombre hable de sí mismo. Ciceron lo aconseja, sin embargo, y porque se trata de un precepto del gran padre de la elocuencia, y sobre todo, porque en la situación del acusado todo recurso es legal, le es permitido, yo suplico á mis jueces que disimulen haga algunas referencias á mi persona.

Hace veinte años sufría yo un destierro en una isla desierta, porque escribia un periódico en Matamoros en favor de la libertad. El Sr. general Ampudia puede tal vez recordarlo. Fué nombrado diputado por el Estado de Tamaulipas, donde no habia ni hay mas que liberales; y despues por el Estado de Puebla, por los servicios que presté allí durante la invasión americana. Como secretario de Estado he servido siempre en administraciones liberales, y en este mismo lugar he elevado mi voz en defensa de los intereses del pueblo, de la libertad y del arreglo de la administración. He desempeñado los puestos que he ocupado con toda aquella fidelidad y empeño que me ha sido posible. La conversión de la deuda inglesa, el arreglo de la deuda interior, el arancel de aduanas y el presupuesto de gastos, llevan mi firma; y en vez de presentarme como el autor de negocios escandalosos, puedo decir en mi abono y presentar á la consideración de mis jueces, estudios y servicios que han producido y que producen todavía ahorros de millones de pesos.

Cuando fuí llamado á desempeñar el ministerio despues del plan de Ayutla, me en-

contré con mas de cuarenta mil hombres de tropa, y agotados los recursos por la administración dictatorial. Pocos dias despues sobrevino una revolución, y fué necesario acudir prontamente á sofocarla. Se arbitraron recursos; se organizó y equipó una lucida brigada, que apenas llegada á Puebla cometió una defección. Entonces el gobierno se quedó reducido en la capital á solo el batallón de Inválidos y á cosa de doscientos hombres de Guardia Nacional. Antes de un mes pasaba revista en San Martin el Presidente á quince mil hombres, levantados por su actividad, y por mí, y digo por mí, porque si hubiese faltado el dinero, cualquier otro esfuerzo habria sido inútil. Cosa de tres millones de pesos se gastaron en ese periodo, hasta lograr la perfecta pacificación del país sin exigir un peso á nadie; sin agobiar al pueblo con contribuciones; en una palabra, sin molestar á ninguno de los ciudadanos. Mi sola indiferencia habria dado entonces el triunfo á la reacción. El Sr. Baz, á quien acaba de absolver el jurado, y de cuyo testimonio no se dudará, podrá mejor que yo decir que en esta época no descansábamos dia y noche, y á toda hora teníamos expuesta nuestra vida. Ministro, soldado, corredor, policía y todo lo que era necesario, lo desempeñaba en estos momentos. Concluida la campaña de Puebla, restablecida completamente la paz en toda la República, me retiré á mi casa á formar las cuentas, y dí razon al público y á la Representación Nacional hasta del último centavo que habia pasado por mis manos.

He contado con el favor de los supremos magistrados, y con facultades omnímodas, y en veinte años que hace tomo parte activa en la política, no me recuerda la conciencia de haber hecho personalmente mal á nadie: mis manos están limpias de sangre, y mi corazón exento de odios. Si algun liberal ó cualquiera otra persona levantara su voz para decir y probar que yo le he hecho intencionalmente un daño, me dejaria gustoso condenar sin réplica á las penas mas duras. Si el jurado no me cree, hay está la causa abierta, ahí están los archivos de las oficinas, y mis jueces que duden de lo que he asentado obligado por la extrema situación en que me encuentro, pueden reaggravarme los cargos; pero si creen que hay un acento de verdad en mis labios, tengan en cuenta antes de pronunciar su fallo, los pocos servicios que he podido prestar á la República. La fuerza de mis opiniones comprobada

con mis escritos y con mis actos oficiales; la franqueza y la verdad con que he confesado mi responsabilidad; y sobre todo, que al presentarme espontáneamente al general Ortega, sin recomendación de ninguna clase y aun sin conocerlo, confié, como confío todavia, en la justicia y generosidad no desmentida del partido liberal, tanto mas, cuanto que no se trata de un enemigo ni de un hombre que haya manchado con crímenes su carrera pública.

La ley Julia privaba del agua y del fuego á los que cometian delitos contra el Estado. Pues bien, señores, yo he estado privado del agua y del fuego: tres años de duda, de incertidumbre y de amenazas; prisiones, dictorios, humillaciones, y mas que todo, esa proserpción moral que hace al hombre extranjero en su propio país, extrañío á todas las cosas é inútil hasta para ganar el pan de su familia. ¡Oh! Yo aseguro que falta, delito ó error, lo he pagado ya bien caro; y nadie con justicia podrá decir que gozan los que son verdaderamente criminales, los que hacen tráfico de las opiniones de su conciencia, y los que desprecian esas consideraciones y esa estimación social que forman la vida del hombre honrado.

Yo no sé: al entrar á este recinto todos me han dicho que saldria condenado por una gran mayoría. Bien: si despues de oír mi defensa, si despues de examinar mis antecedentes, si despues de elevaros á la altura en que os ha colocado la Providencia para ser el poder organizador de esta sociedad y el que cumpla su alta misión de establecer la paz, de consolidar sólidamente la reforma, y de comenzar la obra santa y grandiosa de la reparación, de dar á la República la gloria y esplendor que merece; si creéis que soy culpable, condenadme, porque yo agradeceré profundamente vuestros votos en tanto que reconquiste vuestra estimación y la de mis conciudadanos. No he venido á buscar en la mentira y la hipocresía la impunidad, sino á hablar á la razon de jueces honrados y benignos y á la generosidad de un pueblo que es de mi familia y de mi patria.

Señores: el golpe de Estado es en resumen el miedo á la sangre y la duda que los hombres de 1857 tuvieron de la obra atrevida de la juventud indomable que realizó el partido puro en 1860. Los hombres de 1857 quedamos atrás espantados del camino de muerte y de combates que iban á recorrer los hombres de 1861. Entre estos dos periodos cortos hay sin embargo una distancia infinita. Soñ dos generaciones distintas. La